

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



En el accidente de la L12 se aplicó la justicia restaurativa, los deudos y la CDMX tuvieron reparación del daño, dice Ernestina Godoy Pág. 3

ASEGURA ERNESTINA GODOY

Caso de L-12, ejemplo de justicia restaurativa

IGNACIO HUERTO

En entrevista exclusiva la extitular de la Fiscalía capitalina señala que los probables responsables están vinculados a proceso

ARIANNA ALFARO

El mayor ejemplo de justicia restaurativa está en las víctimas del desplome de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México, el pasado 3 de mayo del 2021, a quienes se destinaron 156 millones de pesos como reparación de daño a más del 90 por ciento de los afectados, explicó la extitular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), Ernestina Godoy Ramos.

Luego de su paso por la FGJ, Godoy asegura que es importante voltear hacia justicia restaurativa, ya también es una forma de resarcir el daño con las víctimas y, aunque aplica en varios casos, puso como ejemplo el caso de la tragedia ocurrida entre las estaciones Olivos y Tezonco.

"En el imaginario social la justicia es cárcel, si no hay cárcel no hay justicia. El caso más claro es lo que hicimos es el caso de la Línea 12, si le preguntas a la gente, dicen; la fiscalía no hizo nada, no tienen a nadie en la cárcel por lo tanto, no investigaron, dejaron libres a todo mundo, y es el ejemplo más grande que hay en el país justicia restaurativa", comentó la actual aspirante al Senado de la República.

El accidente dejó 26 muertos y más de 100 heridos, por lo que se firmaron 117 acuerdos y uno más hace algunos meses, sin contar los 12 que siguen pendientes y buscan una suma diferente a la que les ofrecieron al resto.

"Se les indemnizó, se les reparó el daño de manera integral a las víctimas, excepto a 12 que hay un abogado que los trae engañados de que van a obtener quién sabe cuánto dinero", comentó pa-

ra los lectores de *La Prensa*, Ernestina Godoy. Añadió que una reparación integral del daño que no pasa solamente por el tema del dinero, la indemnización, dinero, pasa por la reparación de su salud, de su trabajo, su proyecto de vida, "atender a los hijos que quedaron, se les dieron becas, se les dieron viviendas, trabajo, atención psicológica y está 90 tantos por ciento de las víctimas reparadas de una manera integral no solamente por el gobierno sino por los que provocaron esta situación".

ACUSADOS SIN SENTENCIA

A decir de la ex abogada de la ciudad, "los probables responsables están sujetos a proceso, no están en la cárcel, pero están vinculados a proceso con pruebas que se están por desahogar. Vamos a ver qué dicen los jueces".

La reparación integral a las víctimas y la no repetición fueron primordiales para Ramos en los peritajes, mismos que concluyeron que se trató de "un problema de diseño y un problema de una pésima construcción y ahí está el peritaje, y por más que lo han querido criticar los propios responsables que trajeron peritos de altos vuelos, nuestro peritaje está hecho por peritos mexicanos de primerísima calidad".

Los diez exfuncionarios que enfrentan un proceso penal son; Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro (inhabilitado en 2014 por 20 años), Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil del Proyecto Metro, inhabilitado en 2014 por un año, Juan Antonio Giral y Mazón, exdirector de Diseño de Obras Civiles (inhabilitado en 2014 por 20 años), Moisés Guerrero Ponce, exdirector de Construcción

de Obras Civiles (En 2014 recibió inhabilitaciones por 33 años y una denuncia ante la entonces PGJDF).

También, Enrique Baker Díaz, exsubdirector de Ingeniería y Proyecto de Diseño de Obra Civil, inhabilitado en 2014 por cinco años. Pagó una multa de 981 millones 780 mil pesos, Guillermo Leonardo Alcazar Pancardo, ingeniero civil Director Responsable de Obras Inducidas de la Línea 12, Ricardo Pérez Ruiz, corresponsable en Seguridad Estructural de la Línea 12, Juan Carlos Ramos Alvarado, exfuncionario inhabilitado en 2014 por 90 días y actual subdirector de Afectaciones en la Secretaría de Obras, Fernando Amezcua Ordaz, supervisor de la obra civil del tramo elevado de la Línea 12 y Fernando Ramiro Lalana, subdirector de ingeniería y Proyecto Metro

A pesar de los vinculados a proceso y las reparaciones del daño, Ernestina Godoy, es consciente de que la gente insiste en ver a los responsables tras las rejas, "dice el imaginario no metieron a la cárcel a Florencia Serranía, ni siquiera a llamarón", a lo que explica que no ocurrió así porque era la ex directora del Metro y no tuvieron que ver ni con el diseño, ni con la construcción.

La aspirante al Senado, asegura que han existido prácticas dilatorias que retrasan el acceso a la sentencia, "pero se tienen que ir cumpliendo los tiempos", dice, mientras alienta al resto de los afectados acudir a obtener su reparación del daño.

"La reparación se hizo con parámetros aceptados internacionalmente, no



fue como, ¿cuánto les daremos?, sino qué ha dicho la corte interamericana en materia de reparación integral del daño, ha dicho que se debe reparar lo físico, lo emocional y que el especialista diga cuántas sesiones psicológicas necesita cada uno”, dijo Godoy.

Agregó, que “no es una reparación integral de ocurrencias, es con los parámetros internacionales que están aceptados por la Corte Interamericana y, eso para la gente no es justicia. Tenemos un nicho de oportunidad como sociedad de cómo pueden utilizarse esos mecanismos legales para que la gente tenga lo necesario de una justicia que no la haga sufrir más”.

Desde el concepto de la justicia restaurativa, Godoy Ramos, piensa enfocar sus propuestas, esfuerzos y agenda a trabajar por las mujeres, ya que considera que hay mucho por hacer para disminuir los casos de violencia de género en distintas áreas, así como en los feminicidios.

Godoy fue clara al decir que espera que, en caso de llegar al Senado, la oposición la deje trabajar a favor de las mujeres y se fijó el plazo de un año para evaluar si se queda o renuncia por falta de apoyo de los grupos parlamentarios.

“Se les indemnizó, se les reparó el daño de manera integral a las víctimas, excepto a I2 que hay un abogado que los trae engañados de que van a obtener quién sabe cuánto dinero”

ERNESTINA GODOY



Godoy espera que, en caso de llegar al Senado, la oposición la deje trabajar en favor de las mujeres

Luego de su paso por la FGJ, Godoy Ramos asegura que es importante voltear hacia justicia restaurativa, ya que también es una forma de resarcir el daño con las víctimas y, aunque aplica en varios casos, puso como ejemplo el caso de la tragedia de la I-12





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X **@SSC_CDMX**

f **@PolicíaCDMX**

SSC  **@policia_cdmx** SSC

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.